En la ciudad de Cartagena en lunes diez dias del mes
de nobienbre de mil y seissientos y quinze años
se juntaron a cabildo ordinario en la sala de la
ayuntamiento martes dia ordinario a saber el lic.do
Pedro Alamos Barrionuebo alcalde mayor desta
ciudad Nicolas Perez el capitan Juan de Espin
Tobacho(?) Agustin Garcia de Caceres Olmos el
capitan Juan Gomez de Sepulveda Gines Rodriguez don
Lope Gimenez Gonzalo(?) Linares(?) de Caçeres de Gamboa
regidores y Juan Saez Davalos [illegible]
Entraron los señores Esteban Muñoz(?) regidor
Sancho(?) Garcia jurado

En este ayuntamiento se leyo una peticion de Gines Rodriguez
con acuerdo de la cuenta de la Cagoya(?) en que dice
que atento que esta la cuenta para [illegible] desta ciudad
se le de licencia para pescar con otros barcos en la
de la Cagoya y que pueda vender alli el pescado [illegible]
[illegible]
[illegible] y visto por el ayuntamiento se botó y [illegible]
El dicho Gines Rodriguez regidor dixo que su voto y
parecer es que a este [illegible] se le de licencia para pescar
con dos barcas en la Cagoya y vender alli el pescado
libremente conque [illegible] que [illegible]
[illegible] de los [illegible] del cabildo [illegible]
que [illegible] para que conste dello
El capitan Juan [illegible] dixo
que el consistorio [illegible] alcalde mayor [illegible] que esta
[illegible] pescado [illegible] acordado que no
se conceda [illegible] licencia [illegible]
de dar la dicha licencia [illegible]
[illegible] hablando con la [illegible]
[illegible] alcalde mayor [illegible]
[illegible] no debia dar la dicha licencia [illegible]
[illegible] de dar [illegible]
[illegible] la dicha licencia [illegible]
[illegible] contra [illegible] desta ciudad
[illegible] vender [illegible] pescado
[illegible] alcalde mayor
[illegible] regidores [illegible]